

DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE EXPRESEN SU ABSOLUTO RESPALDO, SOLIDARIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO AL POSICIONAMIENTO POLÍTICO Y JURÍDICO DE LA PRESIDENTA DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A CONTINUAR CON LA POLÍTICA DE MÉXICO EN DEFENSA DE SU SOBERANÍA NACIONAL, DIGNIDAD, INDEPENDENCIA Y NO INTERVENCIÓN, Y A DEFENDER EL TRATO JUSTO HACIA NUESTRA NACIÓN EN EL MARCO DEL T-MEC, EL RESPETO A LOS COMPROMISOS ACORDADOS POR LOS PAÍSES FIRMANTES Y LA COMPETITIVIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE, ASÍ COMO UN SEVERO EXTRAÑAMIENTO A LAS SENADORAS Y SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN) PARA QUE SE CONDUZCAN CON ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO INTERNACIONAL, EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE RIGEN LA VIDA DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA Y SOBERANA DE MÉXICO.

El que suscribe, Diputada XOCHITL BRAVO ESPINOSA, Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, Apartado A, numeral 1, y Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4, fracción XXXVIII, 13, fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracción XXXVIII, 79, fracción IX, 94, fracción IV, 99, fracción II, 100, 101, 123, 173, fracción II, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración el presente punto de acuerdo al tenor de lo siguientes:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El día 25 de noviembre de 2024 el Presidente electo de Estados Unidos de América declaró:

DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA

Donald Trump asegura que el primer día de su gobierno, el 20 de enero próximo, se estrenará con una ronda de nuevos aranceles a productos importados de México, Canadá y China.

En un comunicado, el presidente electo de EE.UU. dijo que el gravamen será del **25% a las importaciones** que lleguen a su país desde Canadá y México. Y que impondrá un arancel adicional **del 10%** a los productos que tengan China como origen.

La inesperada medida, expuso, será parte de su plan para **combatir la migración indocumentada y el tráfico de drogas**, en especial el fentanilo, dos de los temas en que basó buena parte de su campaña para volver a la Casa Blanca.

"Tanto México como Canadá tienen el derecho absoluto y el poder para resolver fácilmente este problema que ha estado latente durante mucho tiempo. Por este medio exigimos que usen este poder (...) y hasta que lo hagan, es hora de que paguen un precio muy alto", sentenció.¹



Donald J. Trump

@realDonaldTrump

Como todo el mundo sabe, miles de personas están llegando a México y Canadá, llevando la delincuencia y las drogas a niveles nunca antes vistos. En estos momentos una Caravana procedente de México, compuesta por miles de personas, parece imparable en su búsqueda por atravesar nuestra Frontera actualmente Abierta. El 20 de enero, como una de mis primeras Órdenes Ejecutivas, firmaré todos los documentos necesarios para cobrar a México y Canadá un arancel del 25% sobre TODOS los productos que ingresan a los Estados Unidos y sus ridículas Fronteras Abiertas.



IMAGEN TOMADA DE <https://www.youtube.com/watch?v=PJfysmCucbg&t=175s>

¹ <https://www.bbc.com/mundo/articles/cjr4wn3y3y3o>

DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA



Donald J. Trump

@realDonaldTrump

As everyone is aware, thousands of people are pouring through Mexico and Canada, bringing Crime and Drugs at levels never seen before. Right now a Caravan coming from Mexico, composed of thousands of people, seems to be unstoppable in its quest to come through our currently Open Border. On January 20th, as one of my many first Executive Orders, I will sign all necessary documents to charge Mexico and Canada a 25% Tariff on ALL products coming into the United States, and its ridiculous Open Borders. This Tariff will remain in effect until such time as Drugs, in particular Fentanyl, and all Illegal Aliens stop this Invasion of our Country! Both Mexico and Canada have the absolute right and power to easily solve this long simmering problem. We hereby demand that they use this power, and until such time that they do, it is time for them to pay a very big price!

12,4k Reposts 49,7k Likes

25 nov 2024, 5:35 p. m.

<https://truthsocial.com/@realDonaldTrump/posts/113546215051155542>

El New York Times realizó un análisis en el que los posibles efectos de la estrategia de Trump;

“Aunque la promesa de imponer nuevos aranceles a Canadá, México y China sea una táctica de negociación, es una estrategia que tiene consecuencias inmediatas en el mundo real.

Los abogados especializados en comercio dijeron que Trump tendría autoridad legal para firmar una orden ejecutiva en su primer día en el cargo, aunque podría optar por retrasar la fecha de entrada en vigor de los aranceles para obligar a los países a

DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA

sentarse a la mesa de negociaciones. Trump adoptó ese enfoque cuando impuso por primera vez aranceles a los productos chinos.

Los mercados estadounidenses hicieron caso omiso de las amenazas el martes, y el promedio industrial Dow Jones subió para compensar las pérdidas de la mañana.

Los analistas de Goldman Sachs dijeron en una nota el martes que seguían pensando que era más probable que México y Canadá evitaran los aranceles generalizados. Sin embargo, si se impusieran los aranceles, estimaron que elevarían la tasa arancelaria efectiva de Estados Unidos. en 8,6 puntos porcentuales y harían subir un 0,9 por ciento un índice de inflación subyacente estrechamente vigilado por los bancos centrales.”²

El 26 de noviembre del 2024 la Presidenta de México la Dra Claudia Sheinbaum Pardo publicó la siguiente Carta:

“Estimado presidente electo Donald Trump, me dirijo a usted a raíz de su declaración del lunes 25 de noviembre sobre migración, tráfico de fentanilo y aranceles.

Probablemente no esté al tanto que México ha desarrollado una política integral de atención a las personas migrantes de diferentes lugares del mundo que cruzan nuestro territorio y tienen como destino la frontera sur de Estados Unidos de América. Como resultado y de acuerdo con las cifras de la Patrulla Frontera Fronteriza y Aduanas de su país (CBP), los encuentros en la frontera entre México y los Estados Unidos se ha reducido en 75% de diciembre de 2023 a noviembre de 2024, por cierto, la mitad de los que arriban es a través de una cita legalmente otorgada por el programa de Estados Unidos denominado CBP1, por estas razones ya no llegan caravanas migrantes a la frontera, aún así está claro que debemos arribar conjuntamente a otro modelo de movilidad laboral que es necesario para su país y de atención a las causas que llevan a familias a dejar sus lugares de origen por necesidad. Si un porcentaje de lo que Estados Unidos destina a la guerra se dedica a la construcción de la paz y el desarrollo, se estará atendiendo de fondo la movilidad de las personas.

² <https://www.nytimes.com/es/2024/11/27/espanol/estados-unidos/trump-mexico-canada-china-aranceles.html>

DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA

Por otro lado, y por razones humanitarias siempre hemos manifestado la disposición de México para evitar que siga la epidemia de fentanilo en los Estados Unidos, que por lo demás es un problema de consumo y de la salud pública de su país, en lo que va del año las Fuerzas Armadas Mexicanas y las Fiscalías han incautado toneladas de diferentes tipos de drogas, 10 mil 340 armas y detenido a 15 mil 640 personas por violencia relacionada con el tráfico de drogas. Se encuentra en proceso de aprobación en el Poder Legislativo de mi país una reforma constitucional para declarar delito grave sin derecho a fianza la producción, distribución y comercialización del fentanilo y otras drogas sintéticas, sin embargo, es públicamente conocido que los precursores químicos entran a Canadá, Estados Unidos y México de manera ilegal proveniente de países asiáticos para lo cual es urgente la colaboración internacional.

Usted debe estar al tanto también del tráfico ilegal de armas que llega a mi país desde los Estados Unidos, el 70% de las armas ilegales incautadas a delincuentes en México provienen de su país, las armas no las producimos nosotros, las drogas sintéticas no las consumimos nosotros, los muertos por la delincuencia para responder a la demanda de drogas de su país, lamentablemente la ponemos nosotros. Presidente Trump, no es con amenazas ni con aranceles como se va a atender el fenómeno migratorio ni el consumo de drogas en Estados Unidos, se requiere de cooperación y entendimiento recíproco a estos grandes desafíos, a un arancel vendrá otro en respuesta, y así hasta que pongamos en riesgo empresas comunes, sí comunes, por ejemplo, de los principales exportadores de México a Estados Unidos son General Motors, Stellantis y Ford Motors Company las cuales llegaron a México hace 80 años, por qué ponerle un impuesto que las ponga en riesgo, no es aceptable y causaría a Estados Unidos y México inflación y pérdidas de empleo.

Estoy convencida que la fortaleza económica de Norteamérica radica en mantener nuestra sociedad comercial, así podemos seguir siendo más competitivo frente a otros bloques económicos, considero que el diálogo es el mejor camino para el entendimiento, la paz y la prosperidad de nuestras naciones. Espero que nuestros equipos puedan encontrarse pronto.

Atentamente: Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta constitucional de los Estados Unidos Mexicanos”.

Actualmente nuestra nación se encuentra en uno de los mejores momentos de desarrollo económico y esto es en gran parte gracias a que durante la gestión de el expresidente Andrés Manuel López Obrador, México llevo a cabo la firma del T-MEC un

DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA

tratado que garantiza la cooperación económica y política en rubros estratégicos de los países firmantes, a continuación se incluye una breve nota académica para motivos de ilustración:

“EL T-MEC es el nuevo acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá que sustituye al Tratado de Libre Comercio (TLCAN).

¿Qué es el T-MEC?

El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) es un acuerdo comercial trilateral que entró en vigor el 1 de julio de 2020, sustituyendo al antiguo Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Este nuevo tratado moderniza las reglas del comercio y la inversión entre los tres países, buscando fortalecer la integración económica de la región de América del Norte.

Principales Características del T-MEC:

Reglas de Origen: Se establecen nuevas reglas de origen más estrictas para determinar el contenido regional de los productos, lo que fomenta la producción en América del Norte.

Sector Automotriz: Se imponen mayores requisitos de contenido regional en la fabricación de automóviles y se establecen nuevas reglas sobre salarios en el sector automotriz mexicano.

Comercio Digital: Se incluyen disposiciones sobre comercio electrónico, facilitando el flujo transfronterizo de datos y protegiendo la propiedad intelectual.

Energía: Se establecen nuevas reglas para la inversión en el sector energético, con énfasis en la transparencia y la no discriminación.

Resolución de Disputas: Se mantiene un capítulo sobre resolución de disputas entre inversores y Estados, pero con algunas modificaciones.

Trabajo y Medio Ambiente: Se incluyen compromisos más fuertes en materia laboral y ambiental, buscando garantizar condiciones de trabajo justas y proteger el medio ambiente.

Beneficios del T-MEC:

Mayor Certidumbre: El T-MEC proporciona un marco legal más moderno y estable para las inversiones y el comercio entre los tres países.

Fortalecimiento de las Cadenas de Valor: Las nuevas reglas de origen fomentan la integración de las cadenas de valor en América del Norte.

DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA

Oportunidades para las PYMES: El tratado incluye disposiciones para facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a los mercados de los tres países.

Mayor Competitividad: El T-MEC busca hacer que la región de América del Norte sea más competitiva a nivel global.³

Es necesario destacar las obligaciones Contractuales del T-ME pues es un tratado internacional ratificado por las partes, y por ende, constituye un compromiso vinculante que incluye la prohibición de barreras arancelarias ya que el tratado establece la eliminación de la mayoría de los aranceles entre los países firmantes, para promover el libre comercio. Cualquier cambio unilateral en los aranceles violaría los términos acordados además de que los mecanismos de resolución de disputas ya están planteados de manera específica para resolver disputas comerciales, es consecuencia si Trump cumpliera sus amenazas, México podría apelar ante un panel binacional si considera que los aumentos violan el tratado.

A demás los Principios de la Organización Mundial del Comercio de la cual México es miembro desde el 1 de enero de 1995 señala:

Cláusula de Nación Más Favorecida: Según este principio, los países miembros de la OMC, como Estados Unidos, no pueden discriminar entre sus socios comerciales. Si se imponen aranceles elevados a México, esto podría interpretarse como una violación del principio de trato igualitario.

Compromiso de no retroceder en acuerdos: La OMC exige que los países honren las reducciones arancelarias negociadas en tratados como el T-MEC.

En este sentido es pertinente destacar que un aumento desproporcionado de aranceles por parte de Estados Unidos contra México violaría las disposiciones del T-MEC y principios fundamentales del derecho internacional comercial.

Además, dañaría las economías de ambos países, generando conflictos políticos, económicos y legales que podrían desestabilizar la integración económica regional lograda a través del T-MEC. Por lo cual consideramos indispensable apoyar el justo reclamo de nuestra Presidenta, es necesario que todas los representantes de nuestro

³ Gómez Tovar, R., & Ruiz Nápoles, P. (2022, 4 abril). Efectos potenciales de los cambios en el T-MEC respecto al TLCAN sobre la economía mexicana. SCIELO. Recuperado 27 de noviembre de 2024, de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502021000200347

DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA

país unamos fuerzas para respaldar el exhorto de nuestra mandataria para iniciar una mediación seria y justa así como la valoración integral de los fenómenos migratorios y de narcotráfico que hoy aquejan a las naciones de México y Estados Unidos bajo las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. QUE EL ARTÍCULO 89, FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DEBE SUJETARSE A PRINCIPIOS COMO LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS, LA NO INTERVENCIÓN, LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS, LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA PROMOCIÓN DEL RESPETO, LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LOS CUALES SON PILARES DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE MÉXICO.

SEGUNDO. QUE LA ACTUAL POLÍTICA EXTERIOR DEL ESTADO MEXICANO SE ENCUENTRA SÓLIDAMENTE FUNDAMENTADA EN LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE RIGEN SU CONDUCCIÓN Y EN LAS DOCTRINAS INTERNACIONALES QUE RESPALDAN LA AUTONOMÍA DE MÉXICO EN SU ACTUACIÓN DENTRO DEL CONCIERTO DE LAS NACIONES, ASEGURANDO ASÍ UNA PARTICIPACIÓN, RESPONSABLE, SOBERANA Y CONGRUENTE CON LOS INTERESES NACIONALES.

TERCERO. QUE LA POSTURA DE CUALQUIER ACTOR POLÍTICO DEBE ENMARCARSE EN EL RESPETO A LA POLÍTICA EXTERIOR QUE EL ESTADO MEXICANO SOSTIENE, EVITANDO DECLARACIONES QUE PUEDAN VULNERAR LA POSICIÓN SOBERANA DE MÉXICO O PERJUDICAR LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON OTRAS NACIONES.

CUARTO. QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEBE PRONUNCIARSE RESPECTO DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES Y LA COHESIÓN EN TORNO A POLÍTICAS QUE PRESERVEN LA UNIDAD Y FORTALEZCAN LA SOBERANÍA CONTRA ACTOS QUE CONTRADIGAN DICHOS INTERESES.

DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA

QUINTO. QUE LAS DECLARACIONES DE CIERTOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRETENDIENDO DEBILITAR LA POSTURA DEL ESTADO MEXICANO ANTE LAS DECLARACIONES EXPRESADAS POR DONALD TRUMP EN EL CONTEXTO DE MEDIDAS ARANCELARIAS PERJUDICIALES PARA MÉXICO, CONTRAVIENEN LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA, PARTICULARMENTE EL DE LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA Y LA NO SUBORDINACIÓN A INTERESES EXTRANJEROS.

SEXTO. QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN SU PAPEL DE INSTITUCIONES DE INTERÉS PÚBLICO, ESTÁN OBLIGADOS POR LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS A ACTUAR CON RESPONSABILIDAD FRENTE A ASUNTOS QUE AFECTAN A MÉXICO, EVITANDO EL USO DE LA POLÍTICA EXTERIOR COMO HERRAMIENTA DE POLARIZACIÓN O DE APOYO A POSTURAS CONTRARIAS AL BIENESTAR DEL PAÍS.

SÉPTIMO. QUE LOS PODERES PÚBLICOS DEL ORDEN NACIONAL Y DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBEN PRONUNCIARSE A FAVOR DE LA POSTURA ASUMIDA POR LA PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ANTE LA POSIBLE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE PONEN EN RIESGO LOS INTERESES ECONÓMICOS Y POLÍTICOS DEL PAÍS EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL.

OCTAVO. QUE EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL OBLIGA A TODAS LAS AUTORIDADES A PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUIDOS LOS DERECHOS ECONÓMICOS DE LAS Y LOS CIUDADANOS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE PONEN A CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES RESOLUTIVOS:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EXPRESEN SU ABSOLUTO RESPALDO, SOLIDARIDAD Y

DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA

ACOMPANIAMIENTO AL POSICIONAMIENTO POLÍTICO Y JURÍDICO DE LA PRESIDENTA DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, EN APEGO A NUESTRA POLÍTICA DE RELACIONES EXTERIORES Y DEFENSA DE LA INDEPENDENCIA Y SOBERANÍA NACIONAL, FRENTE A LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE ELECTO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DONALD TRUMP, EN MATERIA DE IMPOSICIÓN DE ARANCELES HACIA NUESTRO PAÍS.

SEGUNDO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A CONTINUAR CON LA POLÍTICA DE MÉXICO EN DEFENSA DE SU SOBERANÍA NACIONAL, DIGNIDAD, INDEPENDENCIA Y NO INTERVENCIÓN, Y A DEFENDER EL TRATO JUSTO HACIA NUESTRA NACIÓN EN EL MARCO DEL T-MEC, EL RESPETO A LOS COMPROMISOS ACORDADOS POR LOS PAÍSES FIRMANTES Y LA COMPETITIVIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE, FRENTE A LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE ELECTO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DONALD TRUMP, EN MATERIA DE IMPOSICIÓN DE ARANCELES HACIA NUESTRO PAÍS.

TERCERO. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO FORMULA UN SEVERO EXTRAÑAMIENTO A LAS SENADORAS Y SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN) PARA QUE SE CONDUZCAN CON Estricto APEGO A LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO INTERNACIONAL, EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE RIGEN LA VIDA DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA Y SOBERANA DE MÉXICO.

Recinto Legislativo de Donceles, a los 28 días del mes de Noviembre de 2024

ATENTAMENTE

Xochitl Bravo Espinosa

DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA